

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2013**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJALES**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Titular de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas del día 10 de mayo de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D04714, de fecha 10 de mayo de 2013, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la necesidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en materia de pertenencia a la Junta de Gobierno Local de cargos no electos y, en consecuencia, acomodar la estructura organizativa municipal a la referida sentencia

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados y estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y

Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR D. B. L. N. Y D. F. V. S. A LA CONDICIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** Seguidamente se da cuenta de los escritos de renuncia presentados por D. B. L. N. y D. F. V. S.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los escritos.

**3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** Seguidamente se da cuenta de Decreto de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013, relativo a nombramiento de nuevos miembros de la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

**4.- CREACIÓN DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE LOS DIRECTORES GENERALES DE DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.-** Seguidamente se da cuenta de Decreto de Alcaldía nº 2013D04702, de fecha 9 de mayo de 2013, sobre convocatoria del proceso para la designación de Director General de Deportes y Director General de Participación Ciudadana, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.